



CONTRATO DE GENERACION ELECTRICA FOTOVOLTAICA PARA USO PRIVATIVO EN LA INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES EN LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DE LA CALLE MONTEARAGON 5

1. Antecedentes

La Junta General Extraordinaria de la Comunidad de Propietarios de Montearagón 5 celebrada el 28 de Mayo de 2024 aprobó la instalación de una Planta de Generación Fotovoltaica con Paneles Solares (PGFTV) en su cubierta para proveer de electricidad tanto a las zonas comunes como a las viviendas que voluntariamente lo solicitasen tras la reparación de la impermeabilización de la cubierta.

La Junta de Gobierno de la comunidad, por delegación de la Junta General de Propietarios, en su reunión del 10 de Octubre de 2024 aprobó la contratación con la empresa E4e Soluciones Energéticas, de la instalación y posterior mantenimiento de una planta de generación fotovoltaica con paneles solares para dar servicio a las zonas comunes de la comunidad y a las viviendas particulares que así lo soliciten para uso privativo.

Con el fin de garantizar la disponibilidad del espacio en cubierta para futuras ampliaciones la potencia en KWP (Kilo Watios Pico) a contratar por cada tipo de vivienda no puede superar la recogida en la tabla del Anexo A1. Esta limitación se establece para preservar el derecho de uso de la cubierta para todos los propietarios tanto para los que lo contraten ahora como para los que lo hagan en futuras ampliaciones.

Para aquellas viviendas que tengan un bajo nivel de consumo eléctrico se da la opción de contratar 1 KWP

La solicitud de generación para uso privativo es totalmente voluntario por lo que este contrato solo tienen que suscribirlo los propietarios que quieran hacer uso de la planta para generar electricidad para sus viviendas.

2. Partes contratantes y objeto del contrato

Las partes contratantes son por un lado la Comunidad de Propietarios, que es la que va realizar la gestión, contratación y mantenimiento de las instalaciones de generación fotovoltaica y por otro lado los propietarios de las viviendas.

El objeto de este contrato es la instalación de la planta de generación fotovoltaica con paneles solares en la cubierta del edificio de la finca de Montearagón 5 para uso privativo y su posterior mantenimiento.

Firma del propietario/a:



3. Cálculo de los costes de instalación y mantenimiento

Para calcular el **coste total de la instalación** hay que multiplicar el 1.004 (Mil Cuatro Euros, precio del KWP) por el número de KWP que se contraten (el precio incluye el IVA).

Para calcular el **coste mensual del mantenimiento** hay que multiplicar la cantidad de 2 (dos euros) por el número de KWPS que se contraten (el precio incluye el IVA)

3. Forma de pago

El pago de los costes de instalación se hará **en tres plazos** el primero del **30%** del coste en el mes siguiente a la firma de este contrato, el segundo pago se pasará en el recibo al comienzo de las obras de la instalación por otro **30%** y el **40%** restante cuando la instalación este funcional y operativa.

El **pago del mantenimiento** se realizará mensualmente incorporado al recibo de la comunidad de cada mes a partir del mes en que este operativa la instalación.

4. Cantidad de potencia a contratar

Marque la opción que desee contratar para su vivienda:

- Los que le corresponden por su coeficiente según la tabla anexa a este contrato
- Contratar 1KWP (opción para viviendas con bajo consumo eléctrico)

5. Datos de la vivienda y del propietario/a

Complete todos los datos incluso el email con letras mayúscula.

- Ubicación en la finca. Portal: Planta: Letra:
- Nombre y Apellidos del propietario/a:
- Número y letra de su DNI:
- Email:
- Teléfono:
- Fecha:

6. Firma del contrato

No olvide firmar las tres hojas de este contrato

Firma del propietario/a:



ANEXO A1 TABLA DE MAXIMOS KWPS A CONTRATAR POR CADA TIPO DE VIVIENDA

Esta tabla reparte la cantidad de generación de toda la cubierta entre todas las viviendas de acuerdo a sus respectivos coeficientes. Seleccione la fila correspondiente a su Portal y Letra para obtener la cantidad máxima de KWP que puede solicitar (en valor del campo sombreado de la derecha de cada fila).

PORTAL	LETRA	COEFICIENTE	KVP DISPONIBLE
B	A	0,645	2,34
B	B	0,645	2,34
B	C	0,681	2,47
B	D	0,681	2,47
C	A	0,640	2,32
C	B	0,554	2,01
C	C	0,543	1,97
C	D	0,543	1,97
D		1,110	4,03
F	A	0,556	2,02
F	B	0,556	2,02
F	C	0,542	1,97
F	D	0,622	2,26
G	A	0,492	1,79
G	B	0,492	1,79
G	C	0,482	1,75
G	D	0,482	1,75
H	A	0,492	1,79
H	B	0,492	1,79
H	C	0,482	1,75
H	D	0,482	1,75
I	A	0,557	2,02
I	B	0,557	2,02
I	C	0,476	1,73
I	D	0,476	1,73
TOTAL	175	100	363

** La capacidad disponible para uso privativo de toda la cubierta con la tecnología que se va a instalar en la planta es de 363 KVP*

Firma del propietario/a: